



Nuestra Sra. de los Ángeles

ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS – PP.MM.DD

VIII CONVOCATORIA DE BECAS PARA BACHILLERATO DE LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNO DEL COLEGIO NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES

Estimadas familias:

Nos congratula ponernos en contacto con vosotros, un año más, con motivo de la continuación del proyecto de Becas para Bachillerato que promueve y organiza la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio Nuestra Señora de los Ángeles (ASANTAL). Indicaros que este año **7 alumnos del colegio han sido becados**, gracias al apoyo imprescindible de las Empresas patrocinadoras, del Centro, de las familias que colaboran y de la Asociación.

Afortunadamente, desde hace ya unos años, tanto el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes como la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid vienen convocando un programa de Becas de Bachillerato que les son concedidas a la mayor parte de nuestros alumnos, siendo sus requisitos, incluso, menos exigentes que los nuestros.

Por ello, para el próximo curso, ASANTAL, conforme con la dirección del colegio, va a modificar su concepto de Becas de Bachillerato, transformándolo en un programa de **BECAS A LA EXCELENCIA**.

Dada esta modificación os pedimos que solicitéis tanto la [beca del Ministerio](#) como la [beca de la Comunidad de Madrid](#).

Desde ASANTAL consideramos que es una excelente oportunidad para, además de mostrar nuestro lado más solidario, destacar el esfuerzo que hacen algunos estudiantes que cursan estudios en nuestro colegio. De esta forma, aparte de inculcar a los alumnos valores esenciales como la solidaridad y la generosidad, también se premie el rendimiento académico y el trabajo.

Es por ello que os animamos a arrimar el hombro con esta gran iniciativa.

No obstante, parte del dinero aportado por los colaboradores quedará reservado para posibles imprevistos por cambio en la situación económica de algún alumno a lo largo del curso.

Adjunto encontraréis las bases de la **VIII Convocatoria de Becas de Bachillerato** patrocinadas por nuestra Asociación.

Un cordial saludo,

Alejandro Ortega Hertogs
Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos
Colegio Nuestra Señora de los Ángeles



Nuestra Sra. de los Ángeles

ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS – PP.MM.DD

Fecha límite de entrega: 30 de junio de 2024

Presentar toda la documentación en un sobre cerrado, con el nombre del alumno en la parte exterior, en la Secretaría del colegio, a la atención del Director del Centro (P. Mariano) o del Jefe de Estudios (D. Guillermo Ramírez)

SOLICITUD DE BECA DE BACHILLERATO OTORGADA POR LA ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO:

NOMBRE DEL PADRE/MADRE/TUTOR/A:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

.....
Fdo. (padre/madre o tutor/a del alumno/a)

Con la firma de la solicitud de beca se aceptan las bases de la misma.

NUESTROS PATROCINADORES



Admón. de Lotería
"La suerte es nuestra"

Grupo TAT

Museo del Jamón

Repair & GO

Bar Peña de Francia

Jarama Asesores

Óptica J. García

Amigos de la Asociación
Pupitre Cero



Don Mueble Decoración

MMC Consultoría y
Gestión Jurídica

Peluquería Ventura

Sana Sana Fisioterapia



Nuestra Sra. de los Ángeles

ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS – PP.MM.DD

OBJETO Y BENEFICIARIOS

La Asociación de Antiguos Alumnos del colegio Nuestra Señora de los Ángeles (ASANTAL) ha promovido y organizado la concesión de unas becas para reconocer el esfuerzo académico del alumnado de los cursos superiores de nuestro centro. Por ello, se ha puesto en marcha la convocatoria 2024/25 de Becas de Excelencia para premiar el mérito de los alumnos que ha obtenido los mejores resultados. Los beneficiarios de las mismas podrán destinar libremente los fondos concedidos.

Las becas se otorgarán a aquellos estudiantes con aprovechamiento académico excelente que actualmente cursen 4º de la ESO y 1º de Bachillerato y que vayan a continuar sus estudios en nuestro centro.

Se trata de un premio que se entregará anualmente y por un importe fijo por alumno.

FINANCIACIÓN Y CONDICIONES DE LA BECA

El coste de financiación del programa de becas se repartirá entre la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio, el Centro Educativo, las familias y las empresas que estén interesadas en adherirse y patrocinarla.

De la cantidad recaudada, un 30% se reservará para casos excepcionales de cambio de situación económica de algún alumno a lo largo del curso y, en caso de no ser necesario, se destinará para becas de comedor.

Del 70% restante se otorgarán ocho becas, repartidas tanto para alumnos que vayan a cursar 1º como 2º de Bachillerato, siempre y cuando haya cuatro alumnos por curso que cumplan los requisitos para optar a la beca de excelencia.

En caso de que el 70% exceda los 7.500€ (3.750€ por curso) se destinará a la compra de material educativo tal como: libros, equipos informáticos, etc.

El importe de la beca a los alumnos que la obtengan será efectuado por parte del centro a la cuenta bancaria asociada al alumno.

SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS BECADOS

Los requisitos para la obtención de la beca son:

- Estar matriculados y cursar el curso académico 2024/2025 en el colegio Nuestra Señora de los Ángeles de Madrid.
- Tener una nota media mínima, en el actual curso, de 8,50.

Las becas se concederán a los cuatro mejores expedientes de cada curso, ordenados de mayor a menor valoración.

En caso de que varios alumnos tengan la misma nota estando en el cuarto lugar, se revisará con la Dirección del Centro las notas de años anteriores para poder establecer el orden.

Valoración Académica del alumno:

El reparto del dinero se hará en porcentaje a las notas obtenidas entre los alumnos premiados, con un factor de corrección según el orden. Así ante notas medias muy parecidas la cuantía del premio será parecida.

El factor de corrección de las notas medias será de la siguiente manera:

NOTA MEDIA	FACTOR DE CORRECCIÓN
PRIMERA	Multiplicado por 1,10
SEGUNDA	Multiplicado por 1,05
TERCERA	Multiplicado por 0,95
CUARTA	Multiplicado por 0,90



Nuestra Sra. de los Ángeles

ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS – PP.MM.DD

En caso de que varios alumnos tengan exactamente la misma nota media, el factor de corrección que se les aplicará será la media aritmética entre los factores de corrección que les corresponderían por la posición que ocupan. Por ejemplo: el factor de corrección que se empleará para dos alumnos empatados por nota media en primera posición será la media entre 1,10 y 1,05 (en este caso 1,075).

Una vez ajustadas las notas medias con este factor de corrección (*Nota media AlumnoN*), el porcentaje se calcula con la siguiente fórmula para cada curso:

$$\text{AlumnoN (\%)} = \frac{\text{Nota media AlumnoN}}{\sum \text{Nota medias alumnos premiados}}$$

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Asociación de Antiguos Alumnos nombrará una Comisión, que evaluará las solicitudes presentadas y elevará un informe de propuesta a la Junta Directiva para su aprobación definitiva. Una vez que sea aprobado, se informará a la Dirección del Centro, a los Patrocinadores y a las familias de los alumnos becados.

Toda la documentación y los datos personales referentes a la situación de las solicitudes, alumnos y familiares serán tratados de forma confidencial por la Asociación de Antiguos Alumnos, procediéndose a la devolución de la documentación aportada una vez finalizado el proceso de valoración o a su destrucción en caso de no ser recogida por los interesados.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR

Los alumnos que soliciten la beca deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud rellena y firmada por los padres o tutores legales.
- Fotocopia de las notas finales del curso recién finalizado.

En el supuesto de ser necesaria alguna aclaración o documentación adicional, la Comisión de Valoración contactará con los padres o tutores del alumno para solicitarla.

DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD

Los alumnos, así como sus padres o representantes legales que soliciten la beca, por el hecho de hacerlo, autorizan a la Asociación de Antiguos Alumnos, al Colegio Ntra. Sra. de los Ángeles, a la Orden de los PP. Mercedarios Descalzos y a los patrocinadores para que informe de la identidad del beneficiario de la beca a sus socios, a la comunidad educativa y a los patrocinadores, mostrando el beneficiario y su tutor o representante legal el consentimiento a tales fines, así como para utilizar su nombre e imagen en las páginas web correspondientes y en las publicaciones propias de los anteriormente citados. Asimismo, se da el consentimiento para publicar una fotografía del alumno en la entrega de la beca y exponer en su página web o publicaciones de la Asociación, Centro Educativo y patrocinadores.

La Junta Directiva de la Asociación de Antiguos Alumnos será la competente para la interpretación y resolución de cuantas dudas puedan derivarse de la aplicación de la presente convocatoria.

Toda la información, se podrá ir consultando en la página web de la Asociación:

www.asantal-nsa.es

También está habilitado para todas las dudas, consultas y solicitudes de colaboración relacionadas con la convocatoria la siguiente dirección de correo electrónico:

asociacion@asantal-nsa.es